JUAN SANTOS YANGUAS

El culto de las asociaciones en *Hispania*. Su reflejo en la epigrafía*

Abstract

In the present work, the aim is to synthesize the data that we know reflected in the recognized epigraphy of the three provinces of *Hispania* referring to the divinities that were worshipped by concrete or probable associations and the possibility of identifying any of these places of worship and / or meeting.

Keywords

Hispania, worship, associations, epigraphy

En este trabajo se presenta un estado del conocimiento de las divinidades a las que rinden culto las asociaciones en *Hispania*, objeto de estudio que ha avanzado sobremanera en los últimos decenios, a pesar de no contar con documentos epigráficos referidos a su funcionamiento y reglamentación, que sí se conocen en otras áreas del imperio. Los avances más significativos han sido propiciados por las actuaciones arqueológicas. Con el término *Hispania* me refiero, por supuesto, a las tres provincias hispanas en que Augusto dividió la Península Ibérica incluyendo a las Islas Baleares: *Hispania Citerior Tarraconensis*, *Hispania Ulterior Baetica* e *Hispania Ulterior Lusitania.*

Es de dominio común que el estudio de las asociaciones romanas ha sido objeto de notable atención a partir de los trabajos pioneros de Theodor Mommsen[1] y Jean Pierre Waltzing[2] ya en el siglo XIX, con un planteamiento predominantemente jurídico, analizando básicamente las fuentes legales, cuya más clara expresión la tenemos en Francesco Maria De Robertis[3].

En los trabajos más recientes los acercamientos han sido multidisciplinares con distintas perspectivas metodológicas y con una fructífera combinación de epigrafía y arqueología, con brillantes resultados. En este sentido, conviene destacar dos obras colectivas publicadas en el último decenio, la monografía editada por Monique Dondin-Payre y Nicolas Tran[4] y la editada por Olivia Rodríguez, Nicolas Tran y Begoña Soler en 2016 en homenaje a Bertrand Goffaux[5]; ambas constituyen aportaciones muy relevantes en este campo. En ellas se transmite una idea con la que estamos completamente de acuerdo, no sólo para este tema, sino para la mayoría de los referidos a la historia de la Antigüedad y que no siempre se ha tenido en cuenta por parte de los distintos investigadores, ya sean arqueólogos, filólogos o historiadores de la Antigüedad: que los importantes datos proporcionados por la epigrafía, unidos a los avances llevados a cabo desde el campo de la arqueología y la relectura de los autores antiguos, van a permitir conocer mejor muchos de los temas de análisis referidos a esta época.

---

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades PGC 2018-097703-B-100 La construcción política de *Hispania Citerior* en el Alto Imperio Romano. Formas de organización cívica y no cívica de la población y dentro del Grupo de Investigación GIU 16/64 de la UPV/EHU «Textos, sociedad, politica, administracion y recepcion del mundo antiguo».

1 Mommsen 1843.

2 Waltzing 1895-1900.

3 Entre otras De Robertis 1934, De Robertis 1938 y De Robertis 1971.

4 *Collegia* 2012.

5 *Espacios de reunión* 2016.

Antes de seguir adelante, conviene hacer una referencia a lo que Françoise Van Haeperen[6] plantea sobre el contenido del término asociación. Según Van Haeperen, en él deben incluirse, aparte de los grupos que se definen explícitamente como *collegium* o *corpus,* toda colectividad que se designa por un plural (*cultores*). Todavía hoy hay quien discute si el término *sodales* de la epigrafía, sin ningún elemento complementario, debe considerarse como reflejo de la existencia de una asociación.

Y en este punto quiero aportar un estudio de caso referido a la *civitas* de *Segovia,* en el *conventus Cluniensis,* en la Meseta norte de España. Por cierto, ciudad a la que se había asignado un estatuto jurídico de municipio de época flavia, *municipium flavium Segoviensium,* a partir de la reconstrucción propuesta por Géza Alföldy[7] de la doble inscripción de bronce dorado que existió en el sotabanco a ambos lados del acueducto, teniendo en cuenta únicamente los puntos de anclaje de las letras que se repetían casi con idéntica distribución en líneas a uno y otro lado del edificio[8]. Pero la aparición de una *tabula aenea* muy fragmentada en la que se puede reconstruir el nombre y los cargos de un *eques*, *pontifex* y *flamen* de Tiberio nos ha hecho plantear la posibilidad de que el estatuto municipal lo recibiera con anterioridad a los flavios, al menos con Tiberio[9].

Utilizados como sillares, como tantos otros soportes de inscripciones, en la muralla medieval de Segovia, normalmente en la primera hilada, se encontraron dos bloques de caliza, en los cuales había grabados sendos textos, con probabilidad ambos del siglo II. Se trata de los siguientes:

G(aio) Pompeio Mu/croni Vxame/nsi an(norum) XC sodales / f(aciendum) c(uraverunt)[10].

---

6 Van Haeperen 2016, p. 138.

7 Alföldy 1992, p. 245 y Alföldy 1997, pp. 36-39.

8 En la actualidad únicamente son visibles estos huecos y ya desde el siglo XVII nadie ha dado noticia de haber visto ninguna de las letras que formaban el texto.

9 Santos Yanguas, Hoces De La Guardia, Del Hoyo 2005 (*ERSg)*, n. 66. *[T(ito)? Aem]ilio T(iti) f(ilio) / Mu[mm]io Prisco / Corneliano Le/pido p[ont]if(ici), flamini / Tib(erii) C[aes(aris)] Aug(usti), trib(uno) mil(itum) / [leg(ionis) ---] -vac.- / , d(ecreto) [d(ecurionum)]?* A Tito? Emilio Mummio Prisco Corneliano Lepido, hijo de Tito, pontífice, flamen de Tiberio Cesar Augusto, tribuno militar de la legión (o de la cohorte)…por decreto de los decuriones? Por otra parte, los recientes estudios sobre los materiales encontrados en actuaciones arqueológicas en la cimentación de uno de los pilares, básicamente un as de Trajano y cerámica *sigillata* han llevado a plantear la autoría de este importante monumento a Adriano y no a Trajano. Entre otras obras de estos autores, individual o colectivamente, véase Martínez Caballero *et alii* 2018, p. 179.

10 Conocida ya desde el siglo XVI reutilizada en la muralla frente al convento de Santa Cruz, se encuentra actualmente en el Museo de Segovia, expuesta en su lapidario (n. inv. A-00880). Una descripción y estudio completo se encontrará en *ERSg* n. 134, pp. 211-212.

D(iis) M(anibus) s(acrum) / Valerio Anno/ni Luguadici / f(ilio) Vxamen(si) an(norum) / XXV sodal[es] / f(aciendum) c(uraverunt)[11].

Precisamente es este segundo epígrafe el que proporciona la clave para hablar de una posible asociación funeraria a partir del análisis de una probable *ascia* de cantero labrada en la parte inferior de la cara inscrita bajo la inscripción[12].

El uso de este instrumento por trabajadores de la piedra en época romana está suficientemente atestiguado y reflejado en soportes epigráficos. Servía para el devastado del bloque una vez extraído de la cantera[13]. Siguiendo a Rosario Cebrián, en el caso que analizamos se trata de una *ascia* que no representa una elaboración realizada por un buen artesano y puede pensarse que este bloque salió de una *officina* poco preocupada por el resultado final de su trabajo[14]. En cualquier caso, esta *ascia* nos lleva a proponer que canteros, oficio especializado, venidos desde *Vxama* (Burgo de Osma, Soria), también en el *conventus Cluniensis*, para trabajar probablemente en la monumentalización de la ciudad en un momento en que ya poseía un estatuto jurídico superior, han podido organizar una asociación, teniendo en cuenta que estas asociaciones podían agrupar a individuos con un origen geográfico común; es el caso del *collegium Velabrensium* y el de los *Decatrenses* de Roma y Pozzuoli[15].

La *origo* de ambos individuos no resulta extraña, pues de *Vxama* proceden muchos migrantes cuyo nombre aparece en epígrafes de toda la meseta occidental y del noroeste, según recogió en sus estudios de hace unos decenios García Merino y analizamos nosotros recientemente[16]. Al no manifestar ninguna especificación, probablemente se tratara de miembros de un *collegium* funeraticio[17]. En el emplazamiento de la *civitas*

---

[11] Todavía empotrada actualmente en la muralla frente al convento de Santa Cruz y expuesta a las inclemencias meteorológicas, lo que ha supuesto que en la inscripción, publicada por primera vez por Somorrostro 1820, 134, V, legible casi en su totalidad, apenas sean legibles en la actualidad en su totalidad las líneas 5 y 6, quedando únicamente unas cuantas letras sueltas en el resto de líneas (*ERSg* n. 133, pp. 209-210).

[12] En el soporte de esta inscripción, que ya estaba recogida en el tomo II del *CIL*, nadie había reparado en la existencia de este elemento hasta Santos Yanguas, Hoces De La Guardia, Del Hoyo 2005, p. 210. Allí remitimos para un análisis más completo.

[13] Cebrián 2000, cap. I.

[14] Cebrián 2000, p. 231.

[15] *CIL* VI, 467 y *CIL* X, 1697.

[16] García Merino 1973; García Merino 1975; Santos Yanguas, Díaz Ariño 2011, pp. 239-255.

[17] *DS* IV, 2, *s.v. Sodalicum, sodalitas*, pp. 1372-1373 (R. Cagnat).

de *Vxama* se ha encontrado una inscripción dedicada a los *Lugoves*, divinidad indígena relacionada con *Lug*, en la que se hace referencia a un *collegium sutorum*[18].

El primer estudio de conjunto referido a las asociaciones de época romana en *Hispania* fue el realizado por José María Santero[19], de especial relevancia por la referencia de este análisis concretamente a *Hispania*; en él se reunía, analizaba y catalogaba toda la información conocida pertinente al tema siguiendo la metodología de estudios anteriores. Daba cuenta de hasta 108 asociaciones populares, aunque Koen Verboven las reduce a 69 colegios conocidos, pues excluye a los *collegia domestica* de *conliberti* y *conservi.* Para este autor, siguiendo a Kinuko Hasegawa[20], se trata de esclavos y libertos de familias aristocráticas reunidos para el culto de los *lares familiares* o para la construcción de monumentos funerarios colectivos más que de colegios abiertos[21]. Achaca esta escasez de *collegia* en las provincias ibéricas al hecho de que puede haber contribuido a ello la menor necesidad de existencia de corporaciones con respecto a otras provincias occidentales por la mayor antigüedad de las mismas. A ello habría que unir la propia situación económica y geográfica, al ser ricas en minerales y productos agrícolas destinados a la comercialización (aceite, vino, *garum…*) por lo que tenían poca necesidad de productos importados[22].

De la información recogida por José María Santero se deduce que, al igual que en el resto del Imperio, el fenómeno de las asociaciones se desarrolló básicamente en un marco urbano y municipal, con una plena integración en la ciudad al ritmo de la expansión de la vida urbana y del desarrollo de los oficios artesanales y comerciales. Por ello, la distribución de los hallazgos epigráficos a ellas referidos, como se refleja en los mapas que ofrece José María Santero, se sitúa, sobre todo, en las regiones cercanas al Mediterráneo, el Levante y Andalucía, áreas más tempranamente conquistadas y urbanizadas, especialmente las zonas nucleares *Tarraco*, *Corduba* e *Hispalis.* Aunque llama la atención la escasa relevancia del fenómeno asociativo en Lusitania comparado con las otras dos provincias, Bética y Citerior, probablemente sea debido a esta un poco más tardía urbanización y concesión de estatutos jurídicos superiores en esta provincia, si exceptuamos las regiones al sur del Tajo[23].

---

[18] *CIL* II, 2818. *Lugovibus / sacrum / L(ucius) L(icinius) Vrci/co colle/gio sutoru/m d(onum) dat.* Sobre Lug los *Lugoves* y el sincretismo con otras divinidades en las áreas véase Mangas, Martínez Caballero, Hoces de la Guardia 2013, pp. 345-346.

[19] Santero 1978.

[20] Hasegawa 2005, pp. 81-88.

[21] Verboven 2012, p. 22.

[22] Verboven 2012, p.33.

[23] Véase Salinas 2016, pp. 137-144 donde se hace referencia a las distintas colonias que, ya sean de la propia época de sus fundadores, por ejemplo *Metellinum*, o, como parece más plausible para la mayoría de ellas, tendrían el estatuto de colonia, recogido por otra parte en las fuentes literarias (Plinio y Ptolomeo

A pesar de que en la epigrafía hay alguna evidencia de la existencia de asociaciones en la última etapa de época republicana y en el siglo I, la mayor parte de los testimonios hispanos conocidos hasta el presente corresponden al siglo II e inicios del III, probablemente en relación con la evolución del hábito epigráfico en la península Ibérica e, incluso, con la evolución del fenómeno asociativo en Occidente, cuyo máximo desarrollo tuvo lugar en el siglo II, como ya había indicado Ramsay Macmullen[24].

De acuerdo con lo ya expresado, el conjunto de informaciones de que disponemos para el fenómeno asociativo en *Hispania* no es muy abundante y, además, resalta su distribución geográfica desequilibrada, sin duda como reflejo de la diversidad étnica, jurídica y administrativa de los territorios hispanos y el momento en que éstos han entrado a formar parte del entramado político-administrativo romano.

La información referida a la naturaleza y actividades de las asociaciones hispanas es muy parcial. Muchos de los aspectos de su funcionamiento, conocidos en otros ámbitos, no están reflejados en la información de que disponemos para *Hispania*. No se sabe nada de aspectos tan importantes como el tamaño de la asociación o el perfil de sus integrantes, su grado de homogeneidad o apertura, o las modalidades de financiación u obtención de recursos, ni de los aspectos relativos a los privilegios jurídicos de los colegios profesionales o su papel como factor de promoción o potenciación de status para personas de escasa relevancia social.

Según el análisis llevado a cabo por Salvador Ordoñez[25], el número de testimonios en la epigrafía hispana es muy bajo, 124, casi se podría decir que marginal, si se compara con el conjunto de más de 22.000 epígrafes que hoy son conocidos en el acervo epigráfico hispano, lo que, sin duda, no puede explicarse únicamente por el azar de los hallazgos. En el trabajo citado este autor rechaza, con argumentos fiables, tanto epigráficos como históricos, varios de los testimonios que hasta ahora se habían considerado como buenos. Con base en la monografía de José María Santero citada anteriormente y el trabajo de Salvador Ordóñez hemos confeccionado el *corpus* sobre el que vamos a realizar nuestras consideraciones.

básicamente), en época de César o, al menos, de Augusto, es decir en una fecha muy temprana en relación con la extensión de la gran explosión de las asociaciones en el mundo romano. Me refiero a *Metellinum, Norba Caesarina, Scallabis Praesidium Iulium, Pax Iulia* y *Emerita Augusta,* sin duda la última creada por Augusto tras los acontecimientos más victoriosos de los romanos en la Guerras Cántabro-Astures. No creemos, por otra parte, que se pueda aducir en este caso la escasez de epígrafes como demuestra ya la primera edición del *CIL* II y las publicaciones recientes de D'Encarnaçâo 1984 y Esteban Ortega 2007, Esteban Ortega 2012, Esteban Ortega 2013 y Esteban Ortega 2016.

[24] MacMullen 1966.

[25] Ordóñez 2016a, pp. 359-367.

Al igual que sucede en otras zonas de Occidente, donde la documentación epigráfica es poco abundante, también en *Hispania*, en los primeros tiempos de la presencia romana, son muy escasas las evidencias de asociaciones y, en todos los casos, en ciudades importantes desde el punto de vista administrativo y comercial. En este sentido sobresale *Carthago Nova,* ciudad clave en la conquista y expansión de Roma por *Hispania* en el transcurso del proceso de expulsión de los cartagineses de la Península, a la vez que un importante enclave comercial (puerto natural muy bien situado geográficamente con respecto a Roma) y, fundamentalmente, por ser centro de un distrito minero con unas importantísimas minas de galena argentífera que atrajeron, en primer lugar, a los cartagineses y, más tarde, a los romanos[26].

Procedentes de esta ciudad, fundada por Asdrúbal alrededor de 227 a.C., son tres inscripciones, dos realizadas en sendos bloques, uno de ellos desaparecido, con un listado de *magistri*, mitad esclavos y mitad libertos, que se encargaron de realizar una intervención edilicia difícil de precisar[27]; la tercera, también en el ámbito de *Carthago Nova,* en el distrito minero de Mazarrón, en un pavimento de *opus signinum,* en el que había una inscripción conmemorativa, de la que únicamente se conserva parte, con el nombre de, al menos, dos *mag(istri)* encargados de la actuación edilicia, que, de acuerdo con la lectura de Borja Díaz Ariño, el primero sería presumiblemente un *servus* por tener un único nombre y de origen oriental y el segundo un *libertus* o *ingenuus* por tratarse de un *nomen* el término conservado. Tras el análisis de los materiales asociados a la misma, sobre todo cerámicos, se puede situar claramente la inscripción a finales del siglo II o primera mitad del siglo I a.C.[28]. Por recorrer el perímetro del pavimento probablemente está indicando que, más que un lugar de culto, se tratara de un lugar de reunión.

Probablemente también de esta época sea una inscripción muy fragmentaria hallada en *Tarraco* que conserva parte del texto en el que se lee la abreviatura *mag(ister)* y el final de la fórmula onomástica de un liberto con *cognomen* griego[29].

---

[26] Plin. *nat.* 23.31.96-97; Str. 3.2.9.

[27] *CIL* I², 2270; Díaz 2008, pp. 137-139, donde, además del análisis de la inscripción, recoge exhaustivamente todas las variantes propuestas por los distintos investigadores que se han referido a ella, así como toda la abundante bibliografía que se ha dedicado a la misma. *Heisce · m/agistris / coira<r>u'nt' / C(aius) Poplici(us) C(aii) f(ilius) /* 5 *L(ucius) Cerui(us) L(ucii) f(ilius) / M(arcus) Caeici(us) N(umerii?) et / C(aii) l(ibertus) / L(ucius) ·Talepi(us) A(uli) l(ibertus) / Cn(aeus) Tongili(us) / Pu(blii?) l(ibertus) / L(ucius) Paqui(us) [-]ON[-] / l(ibertus) Sil(o) /* 10 *Q(uintus) Verati(i) C(aii) s(eruus) / Pil(ippus) Pontili(enorum) M(arci et) / C(aii) · s(eruus) / Q(uintus) Claudi(i) Pu(blii?) s(eruus).*

[28] Lancha1984, pp. 48-51; Ramallo 1985, pp. 79-81, Lám. XXXVI (*HEp* 1, 487); Ramallo 1986, pp. 183-186. Recientemente Borja Díaz Ariño 2008, pp. 140-141, propone la siguiente lectura *[---pauiment?]um fac(iendum)/ Heisce mag(istreis) cur(auerunt) Sele[ucus---] / [---] Geli[us---] / [------].*

[29] *CIL* II, 4309. Diaz 2008, pp. 150-151, *[C. Titius C.] l. Ephes[ius / ---]s mag[ister larum Augustorum],* aunque Alföldy considera a estos *magistri* como los representantes de un *conventus civium romanorum* (*CIL*

Pero, en ninguno de los casos se conoce nada sobre las actividades de culto de estas asociaciones. Únicamente Joaquín Ruiz de Arbulo plantea la posibilidad de que el templo a Serapis de *Emporion,* Ampurias, fundación privada realizada por un alejandrino, Numas, fuera la sede de una corporación mercantil[30]. De momento no puede ser más que eso, una simple propuesta.

Esto en lo que se refiere a la zona costera mediterránea más tempranamente conquistada y controlada por Roma.

Más en el interior, aunque en una zona también de gran importancia desde el punto de vista de la conquista y control por parte de Roma, el valle medio del Ebro, se han hallado tres inscripciones posiblemente relacionadas con asociaciones. Una de ellas parece que se refiere, sin ninguna duda, a una asociación. En el caso de las otras dos no está tan claro que lo sean, a pesar de ser consideradas así por Francisco Beltrán.

En el caso más claro, el primero de los tres, se trata de una inscripción recuperada en el yacimiento de La Cabañeta (El Burgo, Zaragoza), en un almacén de grandes dimensiones, como puede ser el almacén de los *olearii* de Delos, y realizada sobre un pavimento de *opus signinum,* que reflejaba unas obras de reforma y, sobre todo, la colocación de un altar (ara) realizada por dos *magistri*, los dos libertos, sin que sepamos la divinidad a la que estaba dedicada[31].

La propuesta de Francisco Beltrán se refiere a dos inscripciones realizadas en dos pavimentos de *opus signinum* encontrados en la misma zona geográfica de La Cabañeta, el valle medio del Ebro, uno en *Andelos*, Mendigorría, Navarra[32], y otro en La Caridad, Caminreal, Teruel[33]. *Likinos,* antropónimo celta que aparece en los dos, podría corresponder a uno de los dos *magistri* de La Cabañeta, de *cognomen Licinius.* Según este autor, podrían haber pertenecido a corporaciones de comerciantes autóctonos, creadas según el modelo itálico bajo el patrocinio de *Licinius*[34]. Geoestratégicamente el enclave de La Caridad constituye un yacimiento clave en las redes comerciales entre el valle del Ebro y la Celtiberia, vías que históricamente eran ya frecuentadas antes de la llegada de los romanos. El pavimento de *Andelos* corres-

---

II²/14, 1200 con toda la bibliografía y variantes de lectura).

30 Ruiz de Arbulo 1995, pp. 336-337.

31 Véase Ferreruela *et alii* 2003. Díaz 2008, pp. 180-181. *[- Sca?]ndilius · L(ucii) · l(ibertus) · Licinus · P(ublius) · Manilius · C(aii) · l(ibertus) / [F]ir[m]us · magistreis · aram · pauimen[t]u[m] / +[---]A [o]pere · tectorio · faciendu(m) · cura[u]e/* (vac.)*re.*

32 *MLH* IV, K.28.1. likine : abulośaune : ekien : bilbiliaś.

33 *MLH* IV, K.5.3. likinete : ekiar : usekeśteku.

34 Beltrán 2011.

ponde a un edificio desconocido y el de La Caridad se encuentra en el *triclinium* de una *domus* de grandes dimensiones[35].

Con respecto a estas inscripciones hay dos posturas claramente diferenciadas: para unos autores no tienen ninguna relación con el fenómeno asociativo[36], mientras otros piensan que sí, ya sean exclusivamente religiosas, o bien de tipo profesional. Formarían parte de estos *collegia* profesionales y serían *magistri* de los sectores no privilegiados de la sociedad romano-itálica de fines de época republicana, con un porcentaje importante de personas de origen servil, con tendencia a reproducir estrategias de representación, característico de la cultura epigráfica romana en el paso del siglo II al I a.C.[37].

Esta escasez de documentos, que reflejan asociaciones o posibles asociaciones a final de la República, cambia, como en el resto del Occidente, en época altoimperial, aunque no en gran cantidad. En ellos la dimensión religiosa, crucial en sus actividades, lo era también en la organización de sus espacios propios.

No tenemos la fortuna de haber encontrado en las inscripciones hispanas ningún documento que indique la forma de organizarse de las asociaciones, ni de organizar el culto propio, por lo que para todos estos y otros extremos hay que referirse a documentos de otras regiones, especialmente Italia, como se evidencia en la mayor parte de las obras referidas a las asociaciones, su organización, sus espacios de reunión y/o de culto, *etc*.

Punto de referencia sobre el análisis de estos espacios lo constituye la obra de Bertrand Goffaux[38], cuando afirma que las identificaciones que se han realizado hasta el momento lo han sido sobre bases desgraciadamente frágiles y las hipótesis sobre similitudes tipológicas no deben en ningún caso transformarse en certezas. Las modalidades de los espacios de los colegios en *Hispania* son mal conocidas; hay que esperar a nuevos descubrimientos o nuevas interpretaciones para poder identificar sus lugares de reunión, pues las provincias hispanas no ofrecen ninguna identificación indiscutible de estructuras arqueológicas suficientemente conocidas con edificios colegiales.

Este autor recoge posibles edificios de estas características en *Saguntum*, *Baelo Claudia*, *Corduba*, *Carteia*, *Clunia*, probablemente en alguna de las *tabernae* relacionadas con el foro, como se puede proponer igualmente en *Segobriga* a partir de las excavaciones del foro, también en este caso realizadas en los primeros años de este siglo, varios edificios estudiados por Virgilio Correia en *Conimbriga*, únicamente uno de ellos relacionado con el foro, o edificios más complejos como en *Complutum* (excavaciones 1990-memoria 2007), lo mismo que en *Augusta Emerita, Italica, Valentia* o

---

35 Vicente *et alii* 1991.

36 Díaz 2016, p. 48.

37 Beltrán 2004, pp. 168-170.

38 Goffaux 2012, pp. 199-212, recogido en Goffaux 2016, pp. 253-275.

Carthago Nova; en todos los casos en ciudades que han gozado de un estatuto privilegiado. Según las tipologías definidas por Bollmann, no se puede excluir de la discusión los edificios propios de los *seviri augustales,* arquitectónicamente muy cercanos a las *scholae* de los colegios[39].

Se puede tomar como ejemplo una inscripción de la colonia de *Barcino* en la que aparece un *sevir* ofreciendo una estatua al *collegium fabrum*[40], sin referencia al oficio concreto, mientras que otro colegio, el *collegium Asotanorum* (¿o *Asetanorum*?), erige uno de los doce pedestales dedicados a *L. Licinius Secundus*, el célebre *sevir*, liberto de *Licinius Sura*, senador que ha alcanzado tres veces el consulado, la última en 107[41].

Siguiendo con los datos de la epigrafía se conocen en *Hispania* un conjunto de inscripciones en las que aparece el término *cultores.* Las asociaciones de *cultores* se remontan hasta muy antiguo en la historia de Roma. En *Hispania*, aparte de los *cultores Dianae* de *Carthago Nova,* antes mencionados, hay en *Olisipo* unos *cultores Larum Maliae Malioli* (doméstico) que dedican una inscripción a *Aesculapius Augustus*[42]. El resto de inscripciones conocidas en *Hispania* de *cultores Larum,* ya sean domésticos[43] o públicos[44], son dedicatorias a personas, no a divinidades. El carácter religioso de este colegio se puede deducir de una inscripción aparecida en *Abdera* a los Lares y al *Genius cum aedicula*[45].

Entre las divinidades honradas, al lado de divinidades patronas o tutelares, había un número importante de *genii,* donde ocupa una plaza evidentemente sobresaliente el *genius* del colegio. Como afirma Rosso, es muy probable que el lugar donde se rendía culto

---

39 Bollmann 1998, pp. 11-12; Goffaux 2016, p. 272.

40 *Barcino. IRC* IV, 14. *Minervae / Aug(ustae) / M(arcus) Aufustius / Homuncio / IIIIIIvir aug(ustalis) / collegio fabr(um) dono posuit.*

41 *Barcino. IRC* IV, 91. *L(ucio) Licinio / Secundo / Accens(o) pa/tron(o) suo L(ucio) Li/cinio Surae pri/mo secundo tertio / consulatu eius IIIIII/vir(o) Aug(ustali) Col(oniae) I(uliae) V(rbis) [T(riumphalis)] Tarra/con(is) [et]Col(oniae) F(aventiae) I(uiae) A(ugustae) P(aternae) Barc(inonis) / collegium Assotan(orum)* o *Ausetan(orum) / amico.* Los doce pedestales dedicados a este *IIIIIvir* han sido recogidos y analizados por Georges Fabre, Marc Mayer e Isabel Rodà en *Inscriptions romaines de Catalogne* IV. *Barcino*, nn. 83 a 104, pp. 163-188, donde realizan un estudio detallado de los mismos.

42 *CIL* II, 174. *Aesculapio / Aug(usto) / sacrum cul/tores Larum / Maliae Malioli / M(arcus) Cossutius / Macrinus / donavit.*

43 Ampurias. *Rev. Ampurias* II, 1932, p. 91. *M(arco) Cornelio / M(arci) fil(io) Gal(eria) / Saturnino Pat(erno) / aed(ili) IIvir(o) flam(ini) / cultores Larum.*

44 *Capera*, Caparra (Cáceres). *CIL* II, 816. *Peculia[ri] / Recess/ae li[b(erto)]… / ann(orum) XL / cul(tores) Lar(um) / pub(licorum) col(legae) / f(aciendum) c(uraverunt)*. Véase Esteban Ortega 2013, pp. 113-114, n. 1027.

45 *CIL* II, 1980. *C(ultorum) C(ollegii) N… / Suavis l(ibertus) et / Faustus vilic(us) Lar(es) et Genium / cum aedicula prim(i) in familia d(e) s(uo) d(onum) d(ant).*

al *genius collegii* fuera, si no la sede oficial, sí uno de los lugares regulares de reunión[46]. Este autor se refiere a 90 dedicaciones al *genius* en *Hispania*, pero afirma que ninguna lo es al *genius collegii* o *genius corporis* o a un *genius* acompañado del nombre del colegio en genitivo[47]. Recientemente ha aparecido una inscripción fragmentaria que, según sus editores, no corregidos en *Hispania Epigraphica,* debía contener la dedicatoria al *genius* de un *collegium,* aunque, ciertamente, no sepamos de qué colegio se trataba, porque probablemente el dedicante no sintió la necesidad de especificar su denominación[48].

Se conocía de antiguo (*CIL* II, 1183) otra inscripción en la que parte de la misma era ilegible, que recoge la dedicatoria de una estatua de bronce al *genius Baetis,* el río Guadalquivir, en la que recientemente, en su cuarta línea, se ha propuesto reconstruir *scaphariorum*, los barqueros del río[49].

Sobre las asociaciones en el ámbito militar, son muy escasos los datos de que disponemos hasta el momento para *Hispania*, por lo que las referencias a ellas casi siempre se hacen en relación con el importante *corpus* de *Lambaesis*[50]. Aunque la religión no era la finalidad principal en los *collegia militaria,* ni era quizás la principal causa que condujo a su creación, la vida religiosa es una de las actividades más dinámicas dentro de la asociación, a la vez que una de las manifestaciones que tienen más proyección en su entorno.

Por norma general cada asociación veneraba a su propia divinidad tutelar, elegida libremente sin atender imposiciones ajenas a la corporación, pero preferentemente elegida del acervo religioso romano-oficial. No había monopolio del culto a una sola divinidad o a un grupo de dioses. Eso es propio de las asociaciones puramente religiosas, mithraismo, culto a *Isis*, culto a *Iuppiter Dolichenus*, *etc*., y no de los *collegia* 'profesionales' en sentido lato, en los que la religión es sólo una actividad secundaria.

Lo que podía darse era una asociación religiosa e ideológica entre culto oficial, culto imperial y culto de la divinidad tutelar del colegio, lo que tiene su paradigma en la inscripción de *Sirmium,* que hizo grabar un *beneficiarius consularis* de la *legio II Adiutrix* para honrar a Júpiter, al genio del emperador y al genio del colegio[51].

---

46 Rosso 2013, p. 93.

47 Rosso 2013, p. 94.

48 *Lucus Augusti*, Lugo. *Larouco* 4 = *HEp.* 15, 249. *[Genio] / colleg(i)i / Avilius /Rebu/rrus*.

49 *Hispalis,* Sevilla. *CIL* II, 1163; *CILA* II.4, 1025 = *HEp* 5, 1995, 728. *Genium Baetis / sig[num aere] um/ L(ucius) Iulius [... filiu]s [voto] susc[epto] / [pro r(e) p(ublica)]...irinorum (scaphariorum?) / de salario suo annuo / ex d(enariis) LXII cum base / d(onum) d(at) d(edicat).*

50 Perea 1999, *passim*; Perea 2013, pp. 230-233.

51 Sremska Mitrovica *(Sirmium) (Pan. Inf.). AE* 1994, 1429. *[I(ovi)] O(ptimo) M(aximo) / et genio imp(eratoris) et ge/nio coll(egii) / S(e)x(tus) Aemil(ius) / Victor b(ene)f(iciarius) / co(n)s(ularis) v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).*

El emperador es el *alma mater* de los *collegia militaria* y, aunque a veces su figura es secundada (nunca eclipsada) por sus propios legados legionarios, es el emperador, o los emperadores en los gobiernos colegiados, quienes los crean, los alientan y los presiden. Campbell ve, incluso, en los colegios militares una vía de expresión y manifestación del culto imperial[52].

Las estatuas imperiales son objetos de autoridad y de culto por los colegiados *devoti numini maiestatique eius*. Se refleja claramente en la inscripción dedicada al emperador Caracalla en el Noroeste de *Hispania*, aunque no está claro si con estatua o sin ella, a pesar del remate recto (…*equites in / his actarius / leg(ionis) VII Gem(inae) / Ant(oninianae) p(iae) fel(icis), de/voti numini / maiestatiq(ue) eius*)[53].

Como se ve, la asociación no es excluyente, pues un *actarius* o *actuarius* aparece como miembro de la asociación de *equites* especialistas de la misma legión.

La otra inscripción conocida relacionada con un colegio militar es la controvertida *CIL* II²/14, 842 de *Tarraco.* Christoph Bernhard Rüger[54] y José María Santero[55] la recogieron en sus respectivas obras, aunque éste último se desdijo en un artículo posterior[56]. Finalmente, en la nueva edición del *CIL* II, con fotografía, Géza Alföldy publica esta inscripción que hace referencia a un *collegium stratorum*. Se trata de un ara fragmentada en la parte superior y ésta perdida y, mientras Christoph Bernhard Rüger reconstruye *IOM Iunoni et Minervae*, Géza Alföldy se inclina por Minerva como única divinidad, diosa que, como hemos visto, es la diosa tutelar de un número significativo de asociaciones hispanas.

En el ejército, los soldados distinguidos de las legiones se especializaron en este cargo de *strator*, miembros de las clases bajas que preparaban el caballo y ayudaban a montar a su señor, para servir a sus mandos. Una noticia del Digesto (I.16.4.1) recoge que los pro-

---

52 Referencia en Perea 1999.

53 *ERPLeón* pp. 142-144, n. 75, lám. XXI, 1 y 2. Riuforco de Torío, León. *Imp(eratori) Caesari / M(arco) Aurel(io) Anto/nino Pio Feli/ci Aug(usto) Pathic(o) / max(imo) Brit(annico) max(imo) / German(ico) max(imo) / pontif(ici) max(imo) / trib(unicia) pot(estate) XVIIII / co(n)s(uli) IIII imp(eratori) III / p(atri) p(atriae) proc(onsuli) / equites in / his actarius / leg(ionis) VII Gem(inae) / Ant(oninianae) P(iae) Fel(icis) de/voti numini / maiestatiq(ue) eius // Dedicat(um) / VII K(alendas) Oct(obris) / Cattio Sab/ino II et Cor(nelio) / Anullino / co(n)s(ulibus)*. Según Perea 2016, p. 429, salvo las alusiones, ya citadas, a los *Numinibus Augustorum,* en Roma, *Lugdunum* y León, es *Lambaesis* quien prácticamente monopoliza las alusiones a las imágenes sacralizadas de los emperadores en los colegios. El hecho es reflejo de la mayor riqueza documental de *Lambaesis,* lo que en todo caso no las invalida como exponentes de un vigoroso fervor de los militares africanos hacia los emperadores de la dinastía severiana. De tal forma que en los *collegia* militares la figura jurídica del patrono queda suplida por el emperador.

54 Rüger 1968.

55 Santero 1978.

56 Santero 1981.

cónsules no podían tener sus propios *stratores,* por lo que esta función era desempeñada por los soldados especializados en este oficio en las legiones provinciales.

Los emperadores tenían *stratores* que les preparaban los caballos, como el *strator* de Caracalla que ayudó a éste a subir al caballo cuando fue asesinado (*Hist. Aug. Carac.* 7.2) o aquel a quien Valentiniano ordenó cortar la mano derecha porque le culpó de que, al subir a su caballo, éste se encabritara (Amm. 30.5.19)[57].

La epigrafía muestra varios cargos militares y administrativos que tenían *stratores.* Generalmente este cargo recaía sobre soldados de élite, que pasaban a ejercer la función de especialistas (principales)[58].

Teniendo en cuenta que *Tarraco* es la capital de una provincia propretoriana estos *stratores* pertenecen al *officium* del gobernador, *legatus Augusti pro praetore* de rango consular, por lo que son *stratores consulares* y el dedicante de la inscripción, *beneficiarius consularis,* pertenece a la *legio VII Gemina,* la legión de la provincia, y ha sido destacado a la capital al servicio del gobernador[59].

Para José María Santero[60], parece lógico que la relación entre el dedicante y los *stratores* no sea por el rango (*beneficiarius* y no *centurio*), sino por la pertenencia al mismo *collegium,* todos ellos *principales* del *officium* del emperador y miembros de la única legión acampada en la *Provincia Hispania Citerior.*

Hay que suponer que los *stratores*, citados, como los *mensores*, entre los principales inmunes, formarían un colegio con unas características similares y con los mismos objetivos que los otros principales, cuyos reglamentos se conocen y que, según todos los indicios, proceden de una fuente común válida para la totalidad de colegios de estas características.

Otro conjunto importante de inscripciones es el dedicado a Minerva. Son también relativamente abundantes las asociaciones de *cultores* y *collegia* que dan culto a *Minerva*[61], ya sea como divinidad única o quizás, como hemos visto que propone Rüger en una inscripción de *Tarraco,* en compañía de los otros dos miembros de la Tríada Capitolina, en la inscripción ya analizada anteriormente (*RIT*, 43 = *CIL* II^2/14, 842). En varias ocasiones *Minerva* es venerada con el epíteto de *Augusta*[62], y otra inscripción

---

57 Perea 1999, p. 263.

58 Perea 1999, p. 264.

59 Perea 1999, p. 266.

60 Santero 1981, p. 267.

61 *CIL* II^2/14, 845. *Tarraco. Minervae / sanctae / Marius Gamicus / magister <de> suo d(ono) d(edit).*

62 *CIL* II, 4085. *Tarraco. Q(uintus) Attius Messor / exedra(m) cum / fronte templi / Minervae Aug(ustae) / vetustate / corrupto per/fector et pictor / de suo ref(ecit) / et c(ultoribus) d(edit).*

CIL II, 4498. *Barcino. Minervae / Aug(ustae) / N(umerius) Aufustius / Homuncio / IIIIIIvir aug(ustalis) / collegio fabr(um) d(ono) d(edit).*

en la que me voy a detener, pues, a partir de su análisis conjunto con la gemela dedicada a *Venus Genetrix Augusta,* Salvador Ordóñez propone situar en la zona la sede de la corporación de los *olearii* que tan importante papel jugaron en la exportación del aceite de la Bética a través del Guadalquivir[63]. Se trata de una inscripción aparecida no hace mucho tiempo en la zona de la catedral de Sevilla, lugar identificado erróneamente por Antonio Blanco Freijeiro como 'Plaza de las Corporaciones' en paralelismo con la de Ostia[64]. Como indica Bertrand Goffaux[65], ninguna de las inscripciones conocidas aparecidas en este entorno, ni las de los *centonarii* y *scapharii* conocidas desde hace tiempo, ni la encontrada en los cimientos de la Giralda que refleja los honores decididos por el *corpus oleariorum splendidissimum* a *M. Iulius Hermesianus,* ni las dos más recientemente descubiertas (2000 y 2004) dedicadas a *Minerva Augusta* y *Venus Genetrix Augusta,* hace mención a un decreto de los decuriones.

Hispalis (Sevilla). *AE* 2001, 1187 = *HEp* 10, 577 = *AE* 2002, 715 = *AE* 2007, 755. *Miner[vae Aug(ustae)] / Valeria Qu[arta?] / Valeri Valentis [filia] / ad cultum operi[s] / a patre optumo exorna[ti] / in honorem corporis / oleariorum d(onum) d(at).*

Hispalis (Sevilla). *AE* 2002, 716 = *HEp* 10, add. 577. *Veneri Genetrici / Augustae / Valeria Valentina / Valeri Valentis filia / ad cultum operis / a patre optumo exornati / in honorem corporis / oleariorum d(onum) d(at).*

Estas dos inscripciones han sido erigidas por las dos hijas de *M. Valerius Valens, difussor olearius* que aparece en los *tituli picti* de la Bética hallados en el Testaccio y datados entre 138 y 153[66]. Ofrecen una estatua a *Minerva Augusta* y a *Venus Genetrix Augusta* respectivamente para adornar el edificio decorado por su padre en honor del *corpus oleariorum.* Este edificio no puede ser más que la sede colegial de los *olearii*, como proponen Bertrand Groffaux y Salvador Ordoñez[67], para quien quizás coincida también con parte de sus ámbitos de trabajo, a partir del análisis realizado por este autor de todas las evidencias arqueológicas, a pesar de la dificultad de realizar excavaciones, agravada por obras furtivas para cimentar edificios, sin seguimiento arqueológico.

63 Ordóñez 2016b, p. 460, c. 1 y 2.

64 Blanco Freijeiro 1979, pp. 133-135.

65 Goffaux 2016, p. 270, c. 2.

66 Todas las referencias se encontrarán en Ordóñez 2016b, p. 459 c. 2.

67 Ordóñez 2016b, p. 460.

La reiteración del epíteto Augusta para ambas divinidades expresa adecuadamente la lealtad para con la casa imperial que mantiene una corporación como los *olearii,* ocupada en la gestión de los asuntos del abastecimiento estatal[68].

Aparte de las inscripciones ya referidas, que reflejan la relación de los *collegia* con el culto imperial, se conocen otras dos inscripciones en que la divinidad recibe el epíteto de *Augusta*, una en *Olisipo*, Lisboa, y otra en *Nescania,* valle de Abdalajís, Málaga:

Olisipo. CIL II, 174. *Aesculapio / Aug(usto) / sacrum cul/tores Larum / Maliae Malioli / M(arcus) Cossutius / Macrinus / donavit.*

Nescania. CIL II, 2008. *Iovem Pantheum Aug(ustum) / cum aede et tetrastylo solo [p]ub(lico) / L(ucius) Calpurnius Gallio et C(aius) Marius / Clemens Nescanienses cu/ratores iuvenum Laurensium / d(onum) d(ederunt) k(alendis) Iulis P(ublio) Septumio Apro / M(arco) Sedatio Severiano co(n)s(ulibus).*

En el caso de *Nescania,* municipio, en suelo público.

Entre los epígrafes conocidos hasta el momento se encuentran dedicatorias a otras divinidades del panteón romano por parte de asociaciones:

Riotinto (Huelva). *HAEp.* 2178. *Iovi Optumo / Maxumo colle/gium salutarem* (*sic*).

Carmo (Carmona, Sevilla). *CIL* II, 128*; *CAAPSevilla*, t. I, p. 48 y n. 9. Sin duda la más completa y compleja de las conocidas hasta el momento. *Cereri frugif(erae) sacr(um) / collegium agrimensor(um) Carmonens(ium) et centur(iae)…/ collegium agrimensorum Segobiensium et centur(iae)…/ collegium agrimensorum Hienipensium et centuriae…/ collegium agrimensorum Arvensium et centuriae…/ collegium agrimensorum Oduciensium et centuriae…/ collegium agrimensorum Muniguensium et centuriae…/ collegium agrimensorum Axatitanum et centuriae…/ collegium agrimensorum Obulculensium et centuriae…*

Orense. *HAEp.* 313. *Icascaen / Tamaconum / dec(urio) al(ae) I gig(urrorum) / commili(tones)… / Iovi O(ptimo) M(aximo) v(otum) s(olverunt) / l(ibenti) a(nimo).*

Carthago Nova (Cartagena). *CIL* II *Suppl.,* 5929. *C(aio) Laelio M(arci) f(ilio) A[palo?] / IIvir(o) quinq(uennali) / Lares augustales et / Mercurium piscatores / et propolae de pecun(ia) sua / f(aciendum) c(uraverunt) i(dem)q(ue) p(robaverunt).*

Capera (Caparra, Cáceres). *CIL* II, 806. *Saluti / vicinia / Caper/ensi*[69].

[68] Ordoñez 2016b, p. 461.

[69] En este caso la expresión *vicinia* puede ser considerada como *collegium,* equivalente a una *sodalitas.*

Dertosa (Tortosa). *CIL* II, 4064. *M(arco) Sallustio / Felici pereg/re defuncto / sodales / Herculane[i].*

Se han hallado igualmente dos inscripciones dedicadas a *Liber Pater,* divinidad que formaba parte de la triada del Aventino como dios de la fertilidad, la viticultura, el vino y la libertad, aunque, a medida que avanzaba el tiempo, cada vez se fue asimilando más a Baco.

El Burgo de Ebro. *HEp* 621 = *AE* 2001, 1237. Mosaico. *[---V?i]ndilius L(uci) l(ibertus) Licinius P(ublius) Manilius C(ai) l(ibertus) [---/---F]ir[m]us magistreis aram pavimen[tum --- / ---]a [·o]pere tectorio faciendu(um) cura[verunt] L(i)b(ero) [¿Patri?].*

Hispalis (Sevilla). *HEp* 3, 353. *Libero Pat[ri] / [vina]ri Romulae con[sist(entes) / [ex d(ecreto) d(ecurionum)] Rom(ulensium) accepto so[lo d(onum) d(edicaverunt)].*

No faltan dedicatorias a divinidades orientales:

Pax Iulia (Beja). *Arq. Beja* 1, 1944, 357. *[M(ithrae] deo Invicto / sodaliciu(m) Braca/rorum s[pon]dium sua in/pensa fecerunt cum / cratera t[ripodem] dona/vit Messiu[s Artem]ido/rus magister d(e) s(uo) f(ecit).*

Valentia (Valencia). *CIL* II, 3730 (= 6004). *Sodalicium / vernarum / colentes Isid[em].*

Ni tampoco dedicatorias de asociaciones a divinidades indígenas:

Lucus Augusti (Lugo). *CIL* II, 2573. *Sacr/um Poeman/ae colle/gium d/ivi Aug(usti).*

Lences, Burgos *(¿Flaviaugusta?). AE* 1985, 585. *Cesando / collegium / fabrorum / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito) / p(ropria) [p(ecunia)] ?*

Vxama. CIL II, 2818. *Lugovibus / sacrum / L(ucius) L(icinius) Vrci/co(n) colle/gio sutoru/m d(onum) d(at).*

En el caso de la inscripción hallada en Lences, probablemente este *collegium fabrorum* englobaría a todos los artesanos de la *civitas*, si tenemos en cuenta que el término *faber* es una palabra muy general susceptible de aplicarse a numerosos artesanos, cuyo nexo de

---

Esteban Ortega 2013, pp. 106-107, n. 1018. En este caso *vicinia* no se refiere a los caperenses en general ni a un núcleo rural determinado, sino más bien a un barrio de la ciudad o a un conjunto de vecinos diferenciados por lazos de solidaridad. Sin embargo no deja de ser chocante la mención de un barrio o comunidad de *caperenses* en la propia Capera, lo que lleva a Gómez-Pantoja 1999, pp. 95-96 a equiparar *vicinia* con *collegium*.

unión era trabajar en materiales duros; de ahí que en la lengua latina haya abundantes términos para indicar las diferentes especialidades de *fabri*[70].

En resumen: como puede apreciarse de lo dicho hasta aquí, mucho se ha avanzado en algunos aspectos del culto de las asociaciones en *Hispania*, pero aún quedan algunos problemas por resolver. En primer lugar si habría alguna especificidad en su forma de organizarse con respecto a lo que sucede en Italia, pues poco más que los términos de los magistrados, de los propios nombres de algunas asociaciones y en algunas inscripciones el nombre de la divinidad a la que se daba culto encontramos en la epigrafía referida a este tema hallada hasta el momento en *Hispania*.

No es menor el tema de la identificación segura de las *scholae* de las distintas asociaciones, pues, como afirma Bertrand Goffaux «El dossier hispánico descansa sobre bases desgraciadamente frágiles y las hipótesis sobre similitudes tipológicas no deben en ningún caso transformarse en certezas. Las modalidades de los espacios de los colegios en *Hispania* son mal conocidas; hay que esperar a nuevos descubrimientos o nuevas interpretaciones para poder identificar sus lugares de reunión»[71]. Esta afirmación está claramente avalada por el hecho de que el conocimientos de la *schola* de una de estas asociaciones es ahora únicamente probable en el caso del *corpus oleariorum* de *Colonia Romula Hispalis*, a pesar del enorme avance que en la búsqueda de posibles lugares de reunión de asociaciones ha supuesto la obra antes citada editada por Oliva Rodríguez, Nicolás Tran y Begoña Soler Huertas con un interesantísimo catálogo de restos arqueológicos que pueden referirse a estos lugares, concretamente 15 en *Hispania Citerior Tarraconensis*, 7 en *Hispania Ulterior Baetica* y 7 en *Hispania Ulterior Lusitania*[72].

Sin duda nuevos hallazgos epigráficos, nuevas interpretaciones de los mismos y nuevos análisis permitirán avanzar en una mejor visión de conjunto del fenómeno asociativo en *Hispania* en todos sus aspectos.

---

70 *TLL* VI/1, cc. 7-11. Véase Tran 2012, p. 74.

71 Goffaux 2016, p. 272.

72 Rodríguez, Tran, Soler 2016, pp. 371-524.

Bibliografia

Alföldy 1992
G. Alföldy, *Die Inschrift des Aquäductes von Segovia. Ein Vorbericht*, «ZPE» 27, 231-254.
Alföldy 1997
G. Alföldy, *Die Bauinschriften des Aquäductes von Segovia und des Amphitheaters von Tarraco*, Berlín.
Beltrán 2004
F. Beltrán, *Libertos y cultura epigráfica en la* Hispania *republicana*, in F. Marco, F. Pina, J. Remesal (a cura di), *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Zaragoza, 151-175.
Beltrán 2011
F. Beltrán, *¿Firmas de artesano o sedes de asociaciones comerciales? A propósito de los epígrafes musivos de Caminreal (E.7.1), Andelo (K.28.1) y El Burgo de Ebro (HEp 11, 2001, 621 = AE 2001, 1237)*, in E. Luján, J. M. García (a cura di), *A Greek man in the Iberian Street. Papers in linguistics and epigraphy in honour of Javier de Hoz*, Innsbruck, 139-147.
Blanco Freijeiro 1979
A. Blanco Freijeiro, *Historia de Sevilla. I (1). La ciudad antigua (de la prehistoria a los visigodos),* Sevilla.
Bollmann 1998
B. Bollmann, *Römische Vereinshäuser. Untersuchungen zu den* Scholae *der römischen Berufs-Kult und Augustalen-Kollegien in Italien*, Mainz am Rhein.
Cebrián 2000
R. Cebrián, Titulum fecit. *La producción epigráfica romana en las tierras valencianas*, Madrid.
Collegia
M. Dondin-Payre, N. Tran (a cura di), Collegia. *Le phénomène associatif dans l'Occident romain*, Bordeaux 2012.
De Robertis 1934
F. M. De Robertis, *Contributi alla storia delle corporazioni a Roma*, Bari.
De Robertis 1938
F. M. De Robertis, *Il diritto associativo romano, dai collegi della Repubblica alle corporazioni del Basso Impero*, Bari.
De Robertis 1971
F. M. De Robertis, *Storia delle corporazioni e del regime associativo del mondo romano*, Bari.
Díaz Ariño 2008
B. Díaz Ariño, *Epigrafía Latina republicana de* Hispania, Barcelona.
Díaz Ariño 2016
B. Díaz Ariño, *Las prácticas asociativas romanas en época republicana a través de la evidencia epigráfica*, in *Espacios de reunión*, 31-53.
D'Encarnaçâo 1984
J. D'Encarnaçâo, *Inscrições romanas do conventus Pacensis. Subsidios para o estudo da romanizaçâo,* Coimbra.
Espacios de reunión
O. Rodríguez Gutiérrez, N. Tran, B. Soler Huertas (a cura di), *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia en homenaje a Bertrand Goffaux,* Sevilla 2016.

Esteban Ortega 2007
J. Esteban Ortega, Corpus *de inscripciones latinas de Cáceres, I,* Norba, Cáceres.
Esteban Ortega 2012
J. Esteban Ortega, Corpus *de inscripciones latinas de Cáceres, II,* Turgalium, Cáceres.
Esteban Ortega 2013
J. Esteban Ortega, Corpus *de inscripciones latinas de Cáceres, III,* Capera, Cáceres.
Esteban Ortega 2016
J. Esteban Ortega, Corpus *de inscripciones latinas de Cáceres, IV,* Caurium, Cáceres.
Ferreruela *et alii* 2003
A. Ferreruela *et alii*, *Una inscripción republicana y la posible sede de una corporación en La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza): nuevos datos sobre la ocupación romana del valle del Ebro,* «AEspA» 76, 217-230.
García Merino 1973
C. García Merino, *Las tierras del NO de la Península Ibérica foco de atracción de los emigrantes de la Meseta en época romana*, «HispAnt» 3, 9-28.
García Merino 1975
C. García Merino, *Población y poblamiento en la* Hispania *romana. El Conventus Cluniense*, Valladolid.
Goffaux 2012
B. Goffaux, *À la recherche des édifices collégiaux hispaniques*, in Collegia, 199-219.
Goffaux 2016
B. Goffaux, *À la recherche des édifices collégiaux hispaniques*, in *Espacios de reunión*, 253-275.
Gómez-Pantoja 1999
J. Gómez-Pantoja, *Historia de dos ciudades: Capera y Clunia*, in F. G. Rodríguez Martín, J.-G. Gorges (a cura di), *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Madrid, 91-108.
Hasegawa 2005
K. Hasegawa, *The Familia Urbana during the Early Empire. A Study of Columbaria Inscriptions*, Oxford.
Lancha 1984
J. Lancha, *Les mosaïstes dans la vie économique de la peninsule Ibérique du Ier au IVe s. État de la question et quelques hypothèses*, «MelCasaVelazquez» 20, 45-61.
Macmullen 1966
R. MacMullen, *Enemies of the Roman Order. Treason, Unrest und Alienation in the Empire*, Cambridge.
Mangas, Martínez Caballero, Hoces de la Guardia 2013
J. Mangas Manjarrés, S. Martínez Caballero, Á. L. Hoces de la Guardia Bermejo, *El ara de las Parcae de Termes (Tiermes, Soria): nuevo documento y análisis sobre un probable sincretism*o, «Gerión» 31, 331-361.
Martínez Caballero *et alii* 2018
S. Martínez Caballero *et alii*, *Datos para evaluar la evolución urbana de Segovia en época celtibérica y romana*, in S. Martínez Caballero, J. Santos Yanguas, L. Municio González (a cura di), *El urbanismo de las ciudades romanas del valle del Duero. Actas de la I Reunión de Ciudades Romanas del Valle del Duero. Segovia, 20 y 21 de octubre de 2016* (= Anejos de Segovia Histórica 2), Segovia, 177-179.
Mommsen 1843
T. Mommsen, De collegiis et sodaliciis Romanorum, Kiel.
Ordóñez 2016a
S. Ordóñez Agulla, *Tabla resumen de las referencias epigráficas a asociaciones en la* Hispania *romana*, in *Espacios de reunión*, 359-367.
Ordóñez 2016b
S. Ordóñez Agulla, *B.1. Edificio calle Francos, Hispalis (Sevilla)*, in *Espacios de reunión*, 455-463.

Perea 1999
S. Perea Yébenes, Collegia militaría. *Asociaciones militares en el Imperio romano*, Madrid.
Perea 2013
S. Perea Yébenes, *CIL II 2663 y la fórmula* in is actarius: *un colegio militar de* equites legionis VII Geminae *en* Legio, «Habis» 44, 221-245.
Perea 2016
S. Perea Yébenes, Ubi sunt scholae. *Ubicación forma y sentido de las sedes de los colegios militares*, in *Espacios de reunión*, 151-173.
Rabanal, García Martínez 2001
M. A. Rabanal Alonso, S. García Martínez, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León (*ERLeón*).
Ramallo 1986
S. Ramallo Asensio, *Inscripciones sobre pavimentos de época republicana en la* Hispania *romana*, in *Reunión sobre Epigrafía Hispánica de época romano-republicana, Zaragoza, 1-3 de diciembre de 1983,* Zaragoza, 183-187.
Ramallo 1985
S. Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Nova*, Murcia.
Rosso 2013
E. Rosso, Secundum dignitatis municipi. *Les édifices collégiaux et leur programme figuratif entre public et privé*, in A. Dardenay, E. Rosso (a cura di), *Dialogues entre sphère publique et sphère privée dans l'espace de la cité romaine. Vecteurs, acteurs, significations*, Paris, 67-121.
Rüger 1968
C. B. Rüger, *Eine Weihinschrift aus Tarraco*, «MM» 9, 259-262.
Ruiz de Arbulo 1995
J. Ruiz de Arbulo, *El santuario de Asklepios y las divinidades alejandrinas en la Neápolis de Ampurias (s. I-I a.C.). Nuevas hipótesis*, «Verdolay» 7, 327-338.
Salinas 2016
M. Salinas, *Las ciudades del poder de la provincia Lusitania. Capitales conventuales y ciudades principales*, «Revista de historiografía» 25, 135-155.
Santero 1978
J. M. Santero Santurino, *Asociaciones populares en* Hispania *romana*, Sevilla.
Santero 1981
J. M. Santero Santurino, Collegium stratorum, «Habis» 12, 261-272.
Santos Yanguas, Díaz Ariño 2011
J. Santos Yanguas, B. Díaz Ariño, *Emigración en* Hispania *en época imperial: el ejemplo de Vxama Argaela,* in J. M. Iglesias Gil, A. Ruiz Gutiérrez (a cura di), *Viajes y cambios de residencia en el mundo antiguo*, Santander, 239-255.
Santos Yanguas, Hoces De La Guardia, Del Hoyo 2005
J. Santos Yanguas, A. L. Hoces de la Guardia Bermejo, J. del Hoyo, *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia.
Tran 2012
N. Tran, *Associations privées et espace public. Les emplois de* publicus *dans l'épigraphie des collèges de l'Occident romain*, in Collegia, 63-80.
Van Haeperen 2016
F. Van Haeperen, *Dieux et empereurs honorés au sein des espaces associatifs: l'exemple d'Ostie, port de Rome*, in *Espacios de reunión*, 137-149.
Verboven 2012
K. Verboven, *Les collèges et la romanisation dans les provinces occidentales*, in Collegia, 13-46.

Vicente *et alii* 1991

J. D. Vicente *et alii*, *La Caridad (Caminreal, Teruel)*, in M. Beltrán (a cura di), *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza, 81-129.

Waltzing 1895-1900

J. P. Waltzing, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains, despuis les origines jusqu'à la chute de l'empire d'Occident*, I-IV, Paris.